

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 108/2021. Aprobación Inicial Surs 10 Atalaya Hills
3. Expediente 107/2021. Señales indicativas de los nombres y números de las calles del término municipal
4. Expediente 472/2021. Aprobación Inicial Surs-8 Hornacinos
5. Expediente 451/2021. Aprobación Inicial Surs 5 Brijan II
6. Expediente 1160/2020. Aprobación Inicial P.P.O. Sunc nc . La Pacheca V
7. Expediente 483/2021. Contrato Privado: obras de teatro online y cuentacuentos con motivo del día del libro 2021.
8. Licencias Urbanísticas.
- 9.-Exp. 539/2021 Contrato menor de servicio de catering para la presentación de Club Ambassador de Solheim Cup 2021.
- 10.-Exp. 529/2021. Contrato menor de servicio notas de prensa y comunicados del Ayuntamiento de Benahavis en Area Costa del Sol.
- 11.-Rechazo de Facturas.
- 12.-Asuntos Urgentes.-

18 de Marzo de 2021

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Dña. Angeles Mena Muñoz, Diego Guerrero Guerrero, y Dña Isabel Maria Guerrero Sanchez la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 108/2021. APROBACIÓN INICIAL SURS 10 ATALAYA HILLS.- Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que por la entidad "INMOSAZA WORLD SL", se ha presentado el Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector SURS- 10 Atalaya Hills.

Continúa informando que este Plan Parcial ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales y por la Secretaría Municipal, si bien por esta se advierte que antes de remitir el expediente completo al órgano competentes de la Comunidad Autónoma deberán requerirse los informes exigidos en la ficha correspondiente a este sector por el Plan General de Ordenación Urbana de Benahavís.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Secretario Municipal acuerdan por unanimidad:

- 1._Aprobar inicialmente el P.P.O. SURS- 10 Atalaya Hill Club
- 2.-Requerir la siguiente documentación:

-La Cesión del 10% de Aprovechamiento que le corresponde al Ayuntamiento, 3.089 UA., se propone la cesión de este mediante CESIÓN PARCELA VP para

su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, por lo que será necesario el acuerdo mediante convenio de gestión si el Excmo. Ayuntamiento de Benahavís así lo acordara.

-Deberá aprobar Plan de Prevención de Incendios y Plan de Autoprotección de Incendios.

-Se someterá a consulta la necesidad de obtener Autorización por posible Afección de policía, Cuenca 7 (Se corresponde con plano de ordenación 33-OPT1). Para cualquier actuación que se vaya a realizar en el Sector y pueda tener afección a cauce, se precisará de informe de la Administración Hidráulica Andaluza.

-Presentación de aval del 20% del coste previsto (343.405,62 €.) para las cargas externas del sector en garantía de la ejecución de las mismas.

-Se deberá presentar un aval bancario del 7% del Presupuesto de Obras de urbanización que contempla el Plan parcial, previsto por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

3.-EXPEDIENTE 107/2021. SEÑALES INDICATIVAS DE LOS NOMBRES Y NÚMEROS DE LAS CALLES DEL TÉRMINO MUNICIPAL.-*Por la Concejala Dña. Isabel Guerrero se informa que este contrato tiene por objeto la adquisición de rótulos y numeración de algunas calles del municipio, a cuyos efectos se han solicitado los correspondientes presupuestos.*

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (107/2021, SEÑALES INDICATIVAS DE LOS NOMBRES Y NÚMEROS DE LAS CALLES DEL TÉRMINO MUNICIPAL)cuyo objeto es la adquisición de rótulos y numeración de algunas calles del municipio a la *mercantil / tercero Ezequiel Hernández Rodríguez*, con CIF / NIF 06973458L y domicilio social en Avda. Alfonso Diaz Bustamante, 20-1ª, 10001, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 12.616,50 euros mas 2.649,46 euros de IVA

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero Ezequiel Hernández Rodríguez*, con CIF / NIF 06973458L y domicilio social en Avda. Alfonso Diaz Bustamante, 20-1ª, 10001, Cáceres imputándolo a la aplicación (9231.62903, Otras Inversiones. Numeración de calles) del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

4.-EXPEDIENTE 472/2021. APROBACIÓN INICIAL SURS-8 HORNACINOS.- Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que por la entidad "*Hacienda Hornacino S.A.*", se ha presentado el Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector SURS- 8 Hornacinos.

Continúa informando que este Plan Parcial ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales y por la Secretaría Municipal, si bien por esta se advierte que antes de remitir el expediente completo al órgano competentes de la Comunidad Autónoma deberán requerirse los informes exigidos en la ficha correspondiente a este sector por el Plan General de Ordenación Urbana de Benahavís.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Secretario Municipal acuerdan por unanimidad:

- 1._Aprobar inicialmente el P.P.O. SURS-8 Hornacinos
- 2.-Requerir la siguiente documentación:

-La Cesión del 10% de Aprovechamiento que le corresponde al Ayuntamiento, 1.875 UA., se propone la cesión de este mediante CESIÓN PARCELA VP para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, por lo que será necesario el acuerdo mediante convenio de gestión si el Excmo. Ayuntamiento de Benahavís así lo acordara.

-Deberá aprobar Plan de Prevención de Incendios y Plan de Autoprotección de Incendios.

-Se someterá a consulta la necesidad de obtener Autorización por posible Afección de policía, Cuenca 7 (Se corresponde con plano de ordenación 33-OPT1). Para cualquier actuación que se vaya a realizaren el Sector y pueda tener afección a cauce, se precisará de informe de la Administración Hidráulica Andaluza.

-Presentación de aval del 20% del coste previsto (208.479,14 €.) para las cargas externas del sector en garantía de la ejecución de estas.

-Se deberá presentar un aval bancario del 7% del Presupuesto de Obras de urbanización que contempla el Plan parcial, previsto por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

5.-EXPEDIENTE 451/2021. APROBACIÓN INICIAL SURS 5 BRIJAN II.

Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que por la entidad "", se ha presentado el Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector SURS- 5 Bijan II.

Continúa informando que este Plan Parcial ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales y por la Secretaría Municipal, si bien por esta se advierte que antes de remitir el expediente completo al órgano competentes de la Comunidad Autónoma deberán requerirse los informes exigidos en la ficha correspondiente a este sector por el Plan General de Ordenación Urbana de Benahavís.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Secretario Municipal acuerdan por unanimidad:

- 1._Aprobar inicialmente el P.P.O. SURS-5 Brijan II
- 2.-Requerir la siguiente documentación:

-La Cesión del 10% de Aprovechamiento que le corresponde al Ayuntamiento, 1.265 UA., se propone la cesión de este mediante CESIÓN PARCELA VP para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, por lo que será necesario el acuerdo mediante convenio de gestión si el Excmo. Ayuntamiento de Benahavís así lo acordara.

-Deberá aprobar Plan de Prevención de Incendios y Plan de Autoprotección de Incendios.

-Se someterá a consulta la necesidad de obtener Autorización por posible Afección de policía, Cuenca 7 (Se corresponde con plano de ordenación 33-OPT1). Para cualquier actuación que se vaya a realizar en el Sector y pueda tener afección a cauce, se precisará de informe de la Administración Hidráulica Andaluza.

-Presentación de aval del 20% del coste previsto (140.666,88 €.) para las cargas externas del sector en garantía de la ejecución de las mismas.

-Se deberá presentar un aval bancario del 7% del Presupuesto de Obras de urbanización que contempla el Plan parcial, previsto por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

6.-EXPEDIENTE 1160/2020. APROBACIÓN INICIAL P.P.O. SUNC NC . LA PACHECA V.- Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que por la entidad Casas Rusticas 2000 S.L., se ha presentado el Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector SUNC NC LA PACHECA V.

Continúa informando que este Plan Parcial ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales y por la Secretaría Municipal, si bien por esta se advierte que antes de remitir el expediente completo al órgano competentes de la Comunidad Autónoma deberán requerirse los informes exigidos en la ficha correspondiente a este sector por el Plan General de Ordenación Urbana de Benahavís.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Secretario Municipal acuerdan por unanimidad:

- 1._Aprobar inicialmente el P.P.O. SUNC NC LA PACHECA V
- 2.-Requerir la siguiente documentación:

-La Cesión del 10% de Aprovechamiento que le corresponde al Ayuntamiento, 248 UA., que equivalen a 206 m2.t.

-Deberá aprobar Plan de Prevención de Incendios y Plan de Autoprotección de Incendios.

-Se deberá presentar un aval bancario del 7% del Presupuesto de Obras de urbanización que contempla el Plan parcial, previsto por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

7.-EXPEDIENTE 483/2021. CONTRATO PRIVADO: OBRAS DE TEATRO ONLINE Y CUENTACUENTOS CON MOTIVO DEL DÍA DEL LIBRO 2021.-Por la Concejala de Cultura se informa que *este contrato tiene por objeto el servicio de tres pases de un cuentacuentos del libro de las emociones y un visionado de teatros online para la guardería y CEIP Daidín, a cuyos efectos se ha solicitado el correspondiente presupuesto.*

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (483/2021 OBRAS DE TEATRO ONLINE Y CUENTACUENTOS CON MOTIVO DEL DÍA DEL LIBRO 2021),cuyo objeto es el servicio de tres pases de un cuentacuentos del libro de las emociones y un visionado de teatros online para la guardería y CEIP Daidín ,a la *mercantil / tercero*, EN LA LUNA TEATRO EDUCATIVO SOCIEDAD LIMITADA con CIF / NIF B19620319 y domicilio social en Calle Reina Fabiola, 19. 18220, Albolote, Granada, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de *1.100 euros más 231,00 euros de IVA*

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero* EN LA LUNA TEATRO EDUCATIVO SOCIEDAD LIMITADA con CIF / NIF B19620319 y domicilio social en Calle Reina Fabiola, 19. 18220, Albolote, Granada,, imputándolo a la aplicación (334.22609, Actividades Culturales) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

8.-LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
6/2021	1 Ocupación	vivienda unifamiliar adosada	[REDACTED]	Concedido	Urb. El Paraíso Bellevue, Atalaya Hill Club	C28
26/2021	Reforma Mayor en Vivienda	reforma de vivienda unifamiliar aislada	[REDACTED]	Concedido	Urb. El Herrojo, parcela	156
49/2021	Reforma Menor Exterior	instalación de placas solares	[REDACTED]	Concedido	Urb. La Quinta Golf, Lomas de la Quinta	912
64/2021	Reforma Mayor en Vivienda	reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar	[REDACTED]	Concedido	Urbanización El Paraíso, parcela	455-A

		aislada y piscina				
72/2021	Reforma Mayor en Vivienda	reforma interior en vivienda		Concedido	Urb. Los Flamings, parcela	89
76/2021	Reforma Menor Exterior	construcción de piscina en jardín privado		Concedido	Urbanización Caserías del Esperonal, Bloque 8 Es 1 Pl 0 Pt 1	11C
79/2021	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior		Concedido	Urb. Los Arcos de la Quinta, Bloque 7 "Araucaria"	2
197/2018	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en vivienda unifamiliar		Concedido	Urb. Benahavis Hills, villa	12
245/2018	Reforma Menor Exterior	cubrir terraza existente		Desfavorable	Urb. La Heredia, C/Jaime Parladé	P-14
254/2018	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior y exterior en vivienda unifamiliar aislada		Concedido	Urb. Benahavis Hills, Sector La Coja, casa	31
114/2017	Construcción Nueva Vivienda	construcción de 24 viviendas plurifamiliares distribuidas en 4 bloques, con 10 plazas de aparcamientos, 6 trasteros y cuarto de instalaciones por bloque, y piscina exterior de uso colectivo		Concedido	Urb. Los Aguilares, bloques 1 a 4, parcela	ZNR2-3

9.-EXP. 539/2021 CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CATERING PARA LA PRESENTACIÓN DE CLUB AMBASSADOR DE SOLHEIM CUP 2021.

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que Este contrato tiene por objeto el servicio de catering de la Fundación Hispano_Arabe de la dieta mediterranea de Benahavis para la presentación de Club Ambassador de Solheim Cup 2023 que se será en el Parque Torre Leonera.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (539/2021, CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CATERING PARA LA PRESENTACION DE CLUB AMBASSADOR DE SOLHEIM CUP 2023)cuyo objeto es el servicio de catering de la Fundación Hispano_Arabe de la dieta mediterranea de Benahavis para la presentación de Club Ambassador de Solheim Cup 2023 que se será en el Parque Torre Leonera ,a la mercantil / tercero, FUNDACION HISPANO_ARABE DE LA DIETA MEDITERRANEA DE BENAHAVIS con CIF / NIF G92212380 y

domicilio social en calle Avda, Adalucia, 31, 29679, Benahavis, Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 445,35 euros mas 44, 54 euros de IVA

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, Fundacion Hispano_Arabe de la dieta mediterranea de Benahavís para la presentación de Club Ambassador de Solheim Cup 2023 que se será en el Parque Torre Leonera ,a la *mercantil / tercero*, FUNDACION HISPANO_ARABE DE LA DIETA MEDITERRANEA DE BENAHAVIS con CIF / NIF G92212380 y domicilio social en calle Avda, Adalucía, 31, 29679, Benahavís imputándolo a la aplicación (432 22601 . promoción turística. atenciones protocolarias y representativas) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

10.-EXP. 529/2021.CONTRATO MENOR DE SERVICIO NOTAS DE PRENSA Y COMUNICADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAVIS EN AREA COSTA DEL SOL. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que *este contrato tiene por objeto el servicio publicitario de notas de prensa y comunicados de las distintas acciones y campañas del Ayuntamiento de Benahavis en todas las plataformas de Area Costa del Sol.*

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (529/2021, CONTRATO DE SERVICIO NOTAS DE PRENSA Y COMUNICADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAVIS EN AREA COSTA DEL SOL)cuyo objeto es el servicio publicitario de notas de prensa y comunicados de las distintas acciones y campañas del ayuntamiento de Benahavís en todas las plataformas de Area Costa del Sol ,a la *mercantil / tercero*, EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR SA con CIF / NIF A11029402 y domicilio social en Calle Gibraltar, 13-15,11300, La Línea de la Concepción con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 7.00,00 euros más 1.260,00 euros de IVA

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR SA con CIF / NIF A11029402 y domicilio social en Calle Gibraltar, 13-15,11300, La Línea de la Concepción imputándolo a la aplicación (432 22602, promoción turística. publicidad y propaganda) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

11.-RECHAZO DE FACTURAS.- - Por la Sra. Interventora se informa a los reunidos de la relación facturas que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos, siendo estos los que a continuación se expresan

FECHA REGISTRO ENTRADA	PROVEEDOR	IMPORTE €	CONCEPTO	MOTIVO
RE-2 01/01/2021 2	JOSE LUIS MONCAYO GONZALEZ 25575730Y	870,51	Servicio de monitor fútbol por ampliación horario con motivo del COVID19 diciembre 2020	No conformidad en la prestación de servicios. No cumple el horario establecido en el contrato.
RSIR-15 04/01/2021 20	MIGUEL SANTIAGO GIL 25089814B	1.281,05	Suministro de material de oficina.	La factura presenta errores formales, pues adolece de alguno de los requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Suma de los importes incorrectos.
RSIR-38 10/01/2021 54	SERVICIOS ECOLOGIOS MALAGA S.L	1.089,00	Servicio de mantenimiento anual 2021 de las máquinas de ozono.	Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta Escritura con el cambio de denominación de dicha empresa para poder hacer pago del gasto.
RE-73 09/10/2020 56	JOSE MARIA RAMIREZ MARTIN 78969007W	418,61	Servicio de monitor Artes Marciales por ampliación horario con motivo del COVID19 diciembre 2020	No conformidad en la prestación de servicios. No cumple el horario establecido en el contrato.
RSIR-65 15/01/2021 132	ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. A28007748	175,14	Seguro anual 2021 del vehículo municipal C7363BVS	Factura duplicada, abonada con fecha 26/01/2021
RSIR-94 19/01/2021 163	AGROJARDIN OBRAS Y PROYECTOS S.L. B92476936	3.481,17	Suministro de césped en tepes para Parque Daidín	No consta acuerdo de Junta de Gobierno Local que autorice el gasto facturado. Supera presupuesto aprobado en JGL 07/05/2020
RSIR-99 21/01/2021 170	ZARDOYA OTIS,S.A A28011153	48.375,80	Trabajo de puesta en marcha de ascensores en viviendas VPP	No conformidad en la prestación de servicios. Técnico responsable no está conforme.
RSIR-119 27/01/2021	ASOC.MULTISECTORIAL DE LA JARDINERIA ANDALUZA G92472042	363,00	Programa Andalucía en flor	No conformidad en la prestación de servicios. Persona responsable del servicio decide no participar en dicho programa.

225				
RE-442 01/02/2021 301	JOSE LUIS MONCAYO GONZALEZ 25575730Y	870,51	Servicio de monitor fútbol por ampliación horario con motivo del COVID19 enero 2021	No conformidad en la prestación de servicios. No cumple el horario establecido en el contrato.
RSIR-164 04/02/2021 337	INSPECCION Y CONTROL ANDALUZ, S.L. B92731843	72,60	Inspección periódica de aparatos elevadores	Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta Ficha de Terceros y Certificado de titularidad de la cuenta corriente.
RE-589 09/02/2021 362	SULO IBERICA A46480547	4.341,18	Suministro de contenedores	Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta Escritura con el cambio de denominación de dicha empresa para poder hacer pago del gasto.
RSIR-171 09/02/2021 364	Linde Gas España S.A.U. A08007262	834,90	Servicio alquiler botellas propano durante 3 años(01.01.2021- 31.12.2023)	Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta Escritura con el cambio de denominación de dicha empresa para poder hacer pago del gasto.
RSIR-250 02/03/2021 517	Audiovisual Española 2.000, S.A. A82031329	6.050,00	Servicio publicitario en Periódico "La Razón"	No conformidad en la prestación de servicios. Concejal responsable no está conforme.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad el rechazo de estas facturas

12.-**ASUNTOS URGENTES.**-Se acuerda por unanimidad incluir la que a continuación se expresa:

AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA.- Por la Concejala de Asuntos sociales se informa que por los Servicios Sociales comunitarios se ha presentado un informe recomendando la concesión de una ayuda extraordinaria a [REDACTED] por aviso de corte de suministro eléctrico a su vivienda por importe de 289´44€, correspondiente a los meses de Septiembre 2020 a Enero 2021. Debido a sus circunstancias socioeconómicas.

Los Sres. Concejales reunidos de conformidad con lo informado por los Servicios Sociales acuerdan por unanimidad la concesión de esta ayuda extraordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

